

OFICIO Nº 0 29 6

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0000682 de 04/04/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 04 de abril de 2019

A: SRA. ORIETTA ALLIMANT AGUIRRE

DE: ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Con fecha 04 de abril de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000682, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Por encargo de Senda Regional, solicito a usted enviar nomina vigente de las patentes de alcohol en su comuna"*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), banner "Transparencia Activa", "07. Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros", "Patentes comerciales", "Patentes Comerciales 2019", "Patentes Comerciales 2019", "Rol Patentes primer semestre año 2019 (formato Excel)", "Rol Patentes primer semestre año 2019 (formato PDF)".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

  
LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Alcalde (S) de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Orietta Allimant Aguirre.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
LBG/LPA/lpa